

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **10 AGO. 2015**

Nº 0 0 2 5 8

Expediente Nº 14.081/12

VISTO la Nota Nº 733/15, mediante la cual la Ing. Susana Beatriz GEA, eleva en calidad de donación a esta Facultad, material bibliográfico, con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI" de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Patrimonio de esta Facultad estima el monto total de la donación en la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 490,00) por lo que, tal como lo señala la Dirección de Patrimonio de la Universidad, su aceptación debe ser resuelta por el Consejo Directivo de la Facultad;

Que mediante Dictamen Nº 15.950/15, Asesoría Jurídica señala que de acuerdo al monto de la donación, corresponde al Consejo Directivo de esta Facultad, emitir la pertinente resolución de aceptación;

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en su nota U.A.I. Nº 224/15, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes;

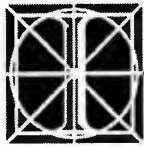
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 61/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria celebrada el 29 de julio de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar de la Ing. Susana B. GEA, con domicilio en: Avda. del Libertador 3.400 Bº Grand Bourg esta ciudad, la donación de material bibliográfico



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.081/12

efectuada, con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI" de esta Facultad, según se detalla a continuación:

DETALLE	CANT.	P.Unit.: \$
ACI AMERICAN CONCRETE INSTITUTE; ACI 224.4R-13 Guide to design detailing to mitigate cracking.	1	490,00
TOTAL:	1	<u>\$ 490,00</u>

SON: CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS.

ARTICULO 2º.- Agradecer a la Ing. Susana B. GEA, la valiosa donación a que hace referencia el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, Departamento de Patrimonio de esta Facultad, Ing. Susana B. GEA y al Departamento de Biblioteca, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 2 5 8-CD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa